

El Liberal Navarro

DIARIO DE PAMPLONA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre, 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—Anuncios y comunicados, á precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos.—número atrasado 10 céntimos.

Redaccion, Administracion é Imprenta,
PASEO DE VALENCIA, NÚM. 34, PLANTA BAJA.
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA todos los días excepto los siguientes á los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripción en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo.

NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.

Pamplona 7 de Marzo de 1889.

VAMOS SUMANDO TRIUNFOS.

Nuestros lectores saben que por extraordinario, solemos ahora hacer alguna consideración sobre el desbarajuste que reina en los asuntos municipales; obedece esta conducta al hecho mismo de que se presenta cada día ocasión de combatir tan desastrosa gestión sin más que exponer al público los actos de la corporación que tan á placer nos sirve dándonos la razón de cuanto en su crítica llevamos dicho.

El Tradicionalista descubre hoy el velo en un asunto importante, acto que viene á proporcionarnos un triunfo, por dos conceptos; primero: por el interés que hemos denunciado existe de ocultar algo que interesa al público, y segundo: porque una vez más se evidencia que la prensa de esta capital y en especial algunos periódicos que «defienden intereses morales y materiales» sabe callar, haciendo con esto más fácil la triunfal marcha de ese municipio á quien sirven humildemente, como sirven lacayos asalariados.

Véanse las declaraciones del colega que ha tenido un rasgo de independencia, digno de ser imitado:

«Ignoramos cual sería el objeto de la sesión que ayer celebraron la comisión municipal de Fomento y los ingenieros citados; pero es de suponer que la venida de los ingenieros y su entrevista con la comisión tendrán por objeto el cumplimiento de lo acordado en la sesión municipal del 16 de Febrero último, en la cual se dió lectura del informe que los señores Zapata, Rodríguez y Tiestos formularon sobre la instalación de que se ha hecho cargo el municipio. Ese acuerdo consistió en que los señores ingenieros viniesen cuanto antes pudieran á Pamplona con el objeto de reconocer y probar la máquina de vapor y las lámparas de arco; y para determinar qué gastos de los que ocasionará la solución que proponen, deberán ser de cuenta de la sociedad española y cuáles de cuenta del Ayuntamiento. Según esto último, en el informe deben de proponerse reformas cuyo coste no tiene seguridad el ayuntamiento de que deba ser de cargo de la sociedad; ó en otros términos resulta que la instalación necesita para quedar ultimada, según el informe de los ingenieros, además de las obras que el municipio puede cargar en cuenta á la sociedad instaladora, otras cuyo importe no tiene derecho á exigirle.

Creemos que hay aquí varios puntos de gran interés, que deben ser aclarados. Para conseguirlo, hay que empezar, á nuestro entender, por conocer el informe; pero esto, por lo visto, no es cosa tan fácil como pudiera parecer. Nosotros le hemos buscado dos veces en la secretaría del ayuntamiento confiando en que habiendo sido leído en sesión pública, no habría, como en ocasiones análogas no ha habido, inconveniente en facilitárnoslo, á lo ménos para leerle y extractarle. Más ninguna de las dos veces hemos logrado verle: no estaba allí, sino que se hallaba, hace ocho días, en poder de la comisión, y ayer en poder de los señores ingenieros.

No es sólo *El Tradicionalista* quien ha deseado obtener ese informe: otro periódico de Pamplona está pidiendo casi á diario que se publique ese documento, que tanto interesa conocer á los habitantes de Pamplona; y sus excitaciones no encuentran eco. Y sabemos también que un redactor de un tercer periódico ha estado en la secretaría municipal manifestando deseos de que se facilitase el repetido informe; pero tampoco este diario

le ha dado á conocer, á pesar de ser el que más enterado logra estar de los asuntos municipales del ramo de Fomento, y á pesar de haber manifestado el redactor aludido esperanzas de conseguir que la comisión facilitase el documento de que hablamos. Y lo más curioso es que, según noticias, algunos concejales pertenecientes á la comisión de Fomento han preguntado á un periodista de la capital por qué no ha publicado el informe.

Todo esto es bastante raro; pero aun hay otras cosas que llaman más la atención. Al leerse en la sesión de 23 de Febrero el acta de la anterior, notamos que, en lugar de decirse en el acta que se copiaría, en el sitio correspondiente, el informe de que hablamos, como se hace con otros documentos parecidos sin exceptuar los que son tan extensos ó más que el presente, según acontece con el de la prueba de las turbinas, en vez de transcribirle, repetimos, íntegro en el acta, lo que en esta aparece, según oímos leer, es un extracto, por cierto bastante reducido.

Y aun sorprende más otra cosa. En la sesión que nuestro ayuntamiento celebró el sábado último, se acordó facilitar á los periódicos locales copias del informe que respecto á traida de aguas presentó la comisión de Fomento, y del voto particular de los Sres. Blasco y Simavilla. Y aun, según hemos oído, con esas copias se enviarán á la prensa las de los dictámenes de los arquitectos Sres. Iranzo y Arteaga acerca del procedimiento más conveniente para realizar este proyecto. El objeto de la publicación de esos documentos no puede ser otro, en nuestro concepto que dar á conocer, á la vez que las condiciones del concurso que vá á abrirse, los motivos que la comisión tiene para preferir la concesión á la realización de las obras por administración, y los en que se fundan los Sres. Blasco y Simavilla para considerar preferible á una concesión general el procedimiento de contrataciones parciales.

Esto es interesante, no lo dudamos para el público pamplonés; pero no lo es menos lo referente á los motivos que indujeron al ayuntamiento á encargarse de completar la instalación del alumbrado eléctrico, ni tampoco es menos interesante el informe de los ingenieros acerca de esta instalación.

Sin embargo, el ayuntamiento se apresura á facilitar á la prensa los citados documentos relativos á la traida de aguas y no hace lo propio con el informe sobre la instalación eléctrica.»

Modestamente; pero con bastante intención pregunta el colega: *¿Porqué será?* y claro es que los lectores se dan la contestación, como nos la damos nosotros recorriendo la historia de nuestras persecuciones.

Pedimos en todos los tonos, y en especial en el humilde y reverente del pueblo que *desea saber*, las cuentas de lo gastado en el alumbrado que todavía no vemos, y se apuró contra nosotros el diccionario del insulto, de la difamación y la obra del atropello; más tarde sonrojados ellos mismos de su propia é injustificada conducta, pidieron esas cuentas, diciendo que «no le basta á la Administración municipal ser honrada, sino que es preciso que lo parezca», y nuestros difamadores, nuestros atropelladores bajaron la cabeza sin atreverse á protestar de tan violenta acusación. Triunfo como éste no podía menos de llenarnos de júbilo, y hacernos formar el propósito de esperar que á nuestras manos vinieran ocasiones de hacer resaltar lo anómalo y desastroso de los actos del Municipio.

Pedimos y pedimos los contratos hechos con la Sociedad Electricista Es-

pañola para la instalación de la luz eléctrica en la ciudad; pedimos y pedimos la escritura de rescisión del contrato y no nos ha sido posible alcanzar ni uno ni otra. Suponíamos que nuestro periódico no era atendido por lo mismo que no mueve el incensario para atufar á los olímpicos confeccionadores de tanto buñuelo.

Pero hoy *El Tradicionalista*, ageno á luchas políticas de localidad y agravios de éste ó el otro matiz, asegura formalmente que no hemos sido nosotros los únicos que piden el informe de los electricistas, que lo ha pedido él, que lo ha pedido otro periódico que tiene la ventaja de ser el que más enterado logra estar en los asuntos municipales del ramo de Fomento» habiendo obtenido todos el mismo resultado. Sin embargo este último se ha aguantado y no se ha tomado la molestia de preguntar como *El Tradicionalista*: *¿Porqué será?*

Para contestar á eso no hay sino pensar muy poco en lo que sucede; no hay sino examinar detenidamente lo mismo que dice *El Tradicionalista*, sumar sus razonamientos, deducidos de hechos innegables, unirlos á la serie de insultos que nos han dirigido los turiferarios del Municipio, la desesperada lucha que sostienen contra nosotros, y los hechos palpables, evidentes que son la más solemne condenación de los actos de este municipio. Después de esto, pensar que si las caritativas intenciones de esos hombres triunfasen sería condenado un periodista honrado, cuando hay muchos á quienes el pueblo tiene que pedir cuenta estrecha de sus actos y de sus gestiones al manejar sagrados intereses.

Veremos si ahora es más afortunado el pueblo y logra conocer la respetable opinión de los peritos.

Instrucción pública.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE NAVARRA.

Circular.

Repetidas veces se han dictado circulares por este Gobierno civil de provincia y por la Junta de Instrucción ordenando á los Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos la puntual remisión de los justificantes en que acrediten el pago de las atenciones de primera enseñanza. Si bien es cierto que estas distintas circulares han producido el efecto deseado á su publicación, no es menos exacto que trascurrido algún tiempo dejan los Alcaldes en el más lamentable olvido el cumplimiento de este servicio, unos por un descuido injustificable, y otros por que en realidad no han satisfecho tan sagradas atenciones.

Como á la sombra de los primeros se ocultan estos que se hallan en descubierto no pudiendo consentir que de esta manera se eluda el puntual pago de sus haberes á los Maestros y material para las escuelas, con el fin de que la Junta provincial de Instrucción pueda distinguir los Ayuntamientos que en realidad son morosos de los que sin serlo aparecen como tales por descuido de los Alcaldes y aplicar á cada uno la pena que en justicia se ha hecho acreedor, he resultado disponer:

1.º Los Maestros, Maestras y auxiliares de todas las escuelas de la provincia formarán por triplicado en los 15 primeros días de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre de cada año un estado conforme

al modelo que se acompaña, en el que expresarán los haberes devengados en el trimestre anterior, tanto por personal como por material, lo que han aperebido por los mismos conceptos y lo que se les ha dejado de satisfacer.

Un ejemplar de este estado lo remitirán directamente á la Secretaría de la Junta provincial dentro del término fijado, y á la vez remitirán los otros dos al Alcalde Presidente del distrito municipal á que pertenezcan. Si los Maestros nada hubieren percibido remitirán á la Junta el estado expresando las cantidades que se les adeudan.

2.º Los Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos deberán remitir á la Junta provincial, dentro de la 2.ª quincena de los citados meses, uno de los ejemplares del estado que cada Maestro les ha remitido en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo anterior, el que deberá llevar su V.º B.º y estar sellado con el sello de la Alcaldía.

3.º Dentro de la 1.ª quincena de los meses de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre la Junta provincial remitirá á este Gobierno de provincia una relación de los Alcaldes que no hayan cumplido con lo prevenido en el párrafo precedente, para que por desobediencia se proceda por mi autoridad contra estos alcaldes á lo que haya lugar.

4.º La Junta provincial en los mismos meses y en el mismo plazo remitirá á este Gobierno otra relación, de los Ayuntamientos que se hallan en descubierto con el pago de estas atenciones, espresando las cantidades que adeudan y conceptos por que se adeudan; á fin de proceder de la misma manera contra los Ayuntamientos que resulten morosos.

5.º Dentro de los primeros quince días del mes próximo de Marzo remitirán á la Secretaría de la Junta todos los maestros, maestras y auxiliares en actual ejercicio á quienes se esté adeudando el todo ó parte de sus haberes correspondientes á los trimestres vencidos hasta fin de Diciembre último, un estado con arreglo al mismo modelo que se acompaña, en el que se expresarán las cantidades que se les está adeudando, concepto á que se refieren y trimestre á que pertenece el adeudo.

No podrán ser incluidas en este estado todas aquellas cantidades que no estén debidamente justificadas ni aquellas cuyo derecho esté debatiéndose y pendiente de resolución de algún expediente incoado ante la Junta provincial ó ante la Superioridad.

6.º Los maestros cuidarán de cumplir puntualmente lo prevenido en el párrafo primero y caso de que así no lo hicieren reclamarán los estados los Alcaldes y la Junta provincial tomará contra el que faltare las medidas que estime procedentes.

Le que he dispuesto se publique en el Boletín oficial para su más exacto cumplimiento. Pamplona 28 de Febrero de 1889.

—El Gobernador, Antonio Torres Jordi.

(Insértese á continuación el modelo de referencia).

Informe de la Comisión de Fomento.

EXCMO. SR.

La Comisión de Fomento en el informe que emitió con fecha 1.º de Febrero último sobre la petición del Sr. D. José de Escoriaza referente á la traida de aguas de Arteta, informe que V. E. se sirvió elevar á acuerdo en la sesión ordinaria de 1.º del mismo, manifestó su propósito de continuar estudiando este grave asunto, con el fin que representa el actual escrito. Lo ha hecho así en la medida de sus fuerzas, dedicándose principalmente á comparar las ventajas é inconvenientes de cada uno de los dos procedimientos que se disputan la realización del proyecto, esto es, el de una concesión análoga á la otorgada á dicho señor en el año 1887 y el directo ya por administración ó por subasta general ó parciales, ora extensivos á la construcción solamente, ora á la explotación ó á ambas cosas.

El resultado ha sido que, si bien en principio todos los individuos de la comisión han aceptado como más útil el segundo de los temperamentos aplicado tanto á la construcción como á la explotación, razones circunstanciales de poderosa eficacia han inclinado á la mayoría hácia el primero, ó sea hácia una concesión de ambos ramos, si bien bajo las condiciones capaces de borrar en su día las desventajas que ofrece con relación al segundo.

PEDIR EN TODAS PARTES

CHOCOLATE MENIER

LA FÁBRICA MÁS GRANDE DEL MUNDO

Diplomas de Honor en todas las Exposiciones

Venta del CHOCOLATE MENIER : 50,000 kilos por día

EVITAR las FALSIFICACIONES

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL
Elixir, Polvo y Pasta Dentifricos

DE LOS
RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)

Prior DOM MAGUELONNE

DOS MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880 - Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR PEDRO BOURSAUD



«El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo a los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido a nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»

Elixir 2'50, 5', 10'; Polvo 1'75, 2'50, 3'50; Pasta 1'75, 2'50; Elixir el 1/2 lit. 14', Litro 23'.

Casa fundada en 1507. **SEGUIN** 3, Rue Huguerie, 3 BORDEAUX
Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

¡PUM! Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Universal de Barcelona



Inventor y propietario de esta MARCA Enrique Lamolla de Lérica

El arrojo inaudito de la famosa heroína de Zaragoza enardeció el espíritu de los defensores de la Independencia Española, y merced a aquella insigne hija del pueblo, hay patria. Su recuerdo ha inspirado la invención del más excelente Ponche y de la más rica y deliciosa bebida que hasta hoy ha producido la destilería moderna. Una copita de este Ponche regenera, fortalece el organismo, recrea el paladar y despeja la inteligencia.

Descripción del envase.— Los tarros que contiene este delicioso Ponche, son de cristal azul oscuro. Pendiente del cuello tienen un precinto, cuyo hilo se halla sujeto con una etiqueta con la firma y rúbrica del fabricante. La etiqueta principal es un precioso cromograma que representa el acto heroico de la inmortal Agustina de Aragón. Tiene además dos etiquetas de papel blanco impresas en dos tintas, negro y rojo; la primera indica la manera de usar el PUM! y la segunda contiene dos certificados de los notables químicos Sres. D. Ramón Codina Langlin, de Barcelona y D. Hilarión Jimeno y Fernández, de Zaragoza, expresando el concepto que les merece el análisis del PUM!

FIJARSE EN EL SIGUIENTE É IMPORTANTÍSIMO DETALLE. — Las dos etiquetas últimamente mencionadas son de papel blanco sin barnizar, con objeto de que al desocuparse el tarro, queden suficientemente deslucidas y no puedan aprovecharse por ningún falsificador para ser rellenas nuevamente con otro producto, que el público conocerá fácilmente, y que debe rechazar con energía.

La marca queda registrada y su autor perseguirá a los falsarios é imitadores. Pídase en los Cafés, Confeiterías y Ultramarinos

LA VERDADERA MEDALLA ELÉCTRICA CAROLUS.

Precio 5 pesetas. ES EL MÉDICO Y FARMACÉUTICO EN CASA. Preserva las afecciones nerviosas, de reuma, infecciones y epidémicas.—Soberana contra dolores de estómago y malas digestiones.

Depósito Central: Antigua farmacia del Dr. Saborit, calle San Pablo, 44 junto al Liceo.

La circular se remite franco a quien la pida al Depositario general J. Marassé, calle de San Pablo, núm. 42, 2.º, Barcelona.—También remite franco los pedidos acompañados de su valor en sellos ó libranza incluyendo 75 céntimos para certificado.

Se desean Representantes.—Buenas utilidades.

JARABE DE CARACOL DE MURE

«Hace cincuenta años que ejerzo la medicina y no he encontrado aun un remedio más eficaz que el caracol contra las irritaciones del pecho.»
«D. CHRESTIEN, de Montpellier.»

Este Jarabe de un excelente sabor es de poderosísima eficacia contra las irritaciones de la garganta, y del pecho, la fluxion, la toz persistente, el catarro agudo o crónico.

Farmacia MURE, A. GAZAGNE, Yerno y Sucesor, Pont-St-Espirit (Francia)
Y EN TODAS LAS FARMACIAS

ARADOS LEGITIMOS VERNETTE

ESPECIALES PARA VIÑAS Y DEMAS CULTIVOS.

precios rebajados últimamente.

Inútil buscar otro sistema de mejores resultados, pues, cuando menos, economiza siempre mitad de jornales al viticultor. Una sola mula, caballo ó buey, hace siempre, en toda clase de cultivos, más y mejor labor que dos con cualquier otro sistema. En el campo de Carifena y en todas partes economizan mucho hierro al cultivador de viñas.

No fiarse de las imitaciones y pedir el nuevo Catálogo general al Administrador de La Revista Vitícola y de Agricultura, Danzas, 5 y 7, entresuelo centro.

EL ROB LECHAUX

Con los Zumos Concentrados y Yodurados de BERROS y ZARZAPARILLA ROJA
Preparado por MARIO LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos (Francia)

Este producto vegetal obtenido por aparatos de vapor especiales, activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios morbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente las Glandulas, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fistulas, las Caries, el Ozena, la Sífilis y los restos del mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc., da a los niños raquíticos, la fuerza y los colores; a los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre, impide las congestiones y apoplejías. — Numerosos certificados médicos y particulares. — Exíjase sobre todos los Frascos el Sello azul de la "Union de los Fabricantes Franceses" y la Firma del inventor: *Lechaux*

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS
Venta al por Mayor: MARIO LECHAUX, rue Sainte-Catherine, 164, BURDEOS
Venta al por Mayor, en la misma Casa, de la "Pomada Anti-Herpetica LECHAUX" por curar todas las Enfermedades del Cutis.

QUINA ANTI-DIABETICA ROCHER

«Ninguna preparación es superior a la Quina Anti-Diabética Rocher.»
(GACETA DE LOS HOSPITALES) (D.º DELMIS, 7 de noviembre 1882).

EL MAS POTENTE TÓNICO Y RECONSTITUYENTE

Contra la Diabetes, la Albuminuria, la Fosfatimia, etc., y todas las enfermedades que influyen sobre la nutrición y de las que resultan la debilitación de las fuerzas, Anemia, Calenturas, Convalecencias difíciles.

Envío gratis y sin gastos de una Memoria interesante indicando las variedades, causas, síntomas y todas las consecuencias la Diabetes que toda persona cuidadora de su salud debe leer con la mayor atención.

ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Evitar las Falsificaciones y exigir sobre cada frasco la Marca depositada R.F. así como el Sello de garantía de l'Union des Fabricants.

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito general, Barcelona: Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Lliquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR
DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis, así como el Linfatisimo, la Escrófulosa y la Tuberculosa.

En Paris, Casa J. FERRÉ, 102, rue Richelieu, S.º de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

HIERRO DE QUEVENNE

El Único Aprobado por la ACAD. de MEDICINA de PARIS

Desde 50 años, los Médicos del mundo entero le consideran como el mas poderoso de los ferruginos para curar ANEMIA, POBREZA de la SANGRE, PÉRDIDAS BLANCAS, etc.

DESCONFIENSE DE LAS Imitaciones y Falsificaciones IMPURAS, DESLEALES, VENDIDAS BARATO.

Exigir, además de la Firma de QUEVENNE, el Sello de la "UNION des FABRICANTS".

Vendese: 1.º en Polvo; 2.º en Gofrejas.

DEPÓSITO GENERAL del Verdadero Hierro de Quevenne (trasferido desde el 2 de febrero de 1886) 8, r. du Conservatoire, Paris

PILDORAS DEHAUT

Las Personas que conocen las PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

ENOLATURO PADRÓ

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCRÓFULAS, el VENÉREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HIGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

Venta al por mayor: FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.º 4, Barcelona; al detall en todas las de la Península y Ultramar.

En Pamplona: Farmacias de Iribarren (Mayor 1), de Marquina (Nueva 2), Negrillos (Mayor 55) y de D. R. Erice (Zapatería 35.)